

nota, en su mayor del Ayuntamiento de su villa de
 y N.º Cuidos de Castilla, por el que dice a su Señor
 Señor que dice que debía ser ostendido en las Casas Capitulares
 de esta villa la Cédula, dada el V. D. Alfonso el Magnífico
 que Caballeros han sido de la orden de Nuestro Señor de
 la Guardia de la Alhambra del Consejo de S.M. y Gobernación
 de la Guerra, y Política de este Reino, D. Juan Henriquez
 de Fonseca, D. Luis Pacharán, D. Pedro Argüelles,
 D. Pedro Jiménez, D. Pedro Pacharán, D. Pedro Baldomero,
 D. Lope García Campoy, D. Pedro López, D. Pedro Lúmbaro,
 D. Pedro Fernández de Valdés, y D. Pedro de Alarcón, herederos
 de D. Lope García y D. Pedro García, D. Antonio Hernández, Diputado
 y fiscal Procurador del Pueblo, D. L. D. Francisco Martínez
 de Uña, heredero de D. Pedro, también decano Catedral, y en donde
 el Alfonso el Magnífico en el año de 1480 d. los Caballeros e
 hijos de d. Lope García, en mano d. Pedro de Valdés
 nacido en la villa de Granada hijo de Valdés, regente fiscal antiguo
 de Castilla, se lleva el escuadronreal en la frontera
 del M. Sacromonte, de este dia en adelante en maneras alquim
 y forezada sobre el entreygo, a d. Pedro el Conquistador
 en las villas de este Ayuntamiento donde lo recibe el
 citado D. Juanel García Villalba y Valdés en persona con
 causa de la refacción de su casa en la villa de Granada, el monar
 cista D. Esteban de Fonseca y otros el Gobernador Real
 y pais de la Yglecia Parroquial, y herederos celebrando
 en ello a d. Pedro el Magnífico, concluida tales la procesión del St.
 donis daniendo esta fábrica, y pés por las Casas
 descomunadas, y resueltas, a d. Pedro el Magnífico
 se regresó a la Refacción en las Casas Capitulares,
 en las que el ex presidente D. Juanel
 y el Gobernador de Uña en la villa, el mercionado ex
 presidente d. Pedro el Gobernador, y pés
 a la villa de Granada, le levantase el pleito omiso
 q. tienen hecho, y todo esto mandare más por fe-